Los dichos señores alcaldes y regidores y cieron y
fallecion todos de buena conformidad y la acu
varon y firmaron los q saben en el dicho dia ve
ticinco de abril y el regidor juçeron no conbino
en ella ni se conformo de q io el escribano de aiunta
miento certifico = andres frayle
q vel baleso

ante mi
Domingo alarcon

En la billa de alama a tres dias del mes de maio de la
ño de mil y seiçientos y sesenta y quatro estando jun
en las camaras de su aiuntamiento los señores L.do
alarcon g.a fran.co lopez caiuela alcaldes ordinarios jo
balero juçeron jusepe caiuela andres frayle
çejo justicia y regimiento desta dicha billa d
jieron q an reçibido vna carta misiba del ex.mo s.r
ques de los beles q lo estan bien desta uilla y con el
vn titulo firmado de su ex.ma mano su fecha
beinti ocho de abril q paso de prosimo por el qual
su ex.a a echo descojencia de los oficiales de conego
para q lo vbiesen oi dia de la s.ta cruz asta otro tal
dia del año q biene de mil y seiçientos y sesenta
y çinco en birtud de la eleçion q este dicho conego